

DEFENDER, PROTEGER Y EXIGIR EL DERECHO A LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL CONTINENTE

“...los riesgos ocupacionales no son ajenos al funcionamiento de la sociedad y por consiguiente la propuesta de soluciones depende más de la correlación de las fuerzas políticas y sociales al interior de una sociedad concreta y de la capacidad reivindicativa sindical y partidaria, que de meras cuestiones técnicas”.

Ignacio Almada
Carlos Santos
En: Muerte en el Trabajo

Vivimos un momento histórico dado por el colapso del sistema económico capitalista que de seguro traerá profundas repercusiones sobre el mundo del trabajo, superiores al proceso actual que ha llevado a que el trabajo sea principalmente informal, tercerizado, con persistencia de presencia infantil, aumento de formas de esclavismo moderno y con grandes tasas de desempleo.

En este contexto que sin lugar a duda ha precarizado las condiciones de trabajo de millones de personas en el mundo, con sus lamentables consecuencias en la vida y salud de éstas, la Red de Salud y Trabajo de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) se ha planteado como uno de sus propósitos en la agenda de acción, producir conocimientos críticos en el campo de la relación entre condiciones de trabajo, salud y ambiente.

Bajo el entendido que la información que se produce en los países de la región en el campo de la relación entre trabajo y salud suele ser información oficial que tiende a favorecer los intereses de los sectores de poder, la Red de Salud y Trabajo de ALAMES se ha propuesto desarrollar un ejercicio de elaboración de un informe alterno, en esta materia, siguiendo la experiencia previa de ALAMES y la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) en la elaboración de un informe alterno en materia del derecho a la salud en el continente¹, y del Movimiento de Salud de los Pueblos (PHM, People's Health Movement) con el informe alterno mundial de salud².

El esfuerzo de producir un informe continental en materia de salud y trabajo desde una mirada crítica, no oficial, resulta complejo, dada la debilidad en los sistemas de información en este campo en los países de la región.

¹ ALAMES y PIDHDD (2006). *Derecho a la salud. Situación en países de América Latina*.

www.alames.org

² PHM (2008). *Global Health Watch 2*; y PHM (2006). *Global Health Watch*

www.ghwatch.org

Este primer esfuerzo adelantado por la Red de Salud y Trabajo en este camino, evidencia las debilidades y vacíos en la información en esta materia en algunos países de la región, contrastados con otros donde ya se da un mejor desarrollo de éstos sistemas.

Para el conjunto de trabajadores y trabajadoras del continente, para sus organizaciones sindicales y para el conjunto de profesionales y técnicos que laboramos y nos identificamos en la defensa del derecho a la salud en el trabajo, se constituye en un reto avanzar en constituir sistemas propios de información, que permitan contrastar la información producida en esta materia por organismos internacionales como la OMS, OPS y OIT, por los Ministerios de Salud y de Trabajo de la Región, por los gremios empresariales, por los sectores académicos y por las ONGs.

Este primer informe que produce la Red de Salud y Trabajo de ALAMES ha sido un trabajo desarrollado durante los años 2007 y 2008, que da luz a través de este libro y da cuenta de la situación del derecho a la salud en el trabajo de varios países de la región: 3 países de Mercosur (Uruguay, Brasil y Argentina); 2 países de la Comunidad Andina (Ecuador y Colombia); México y una ciudad de Canadá (Quebec). En este sentido, sin incorporar la totalidad de los países de la región como es lo ideal, logra dar cuenta, a manera de casos, de la mayoría de las subregiones del continente.

El informe fue estructurado de manera homogénea. Cada capítulo aborda para el país (o ciudad en el caso del capítulo de Quebec) el contexto económico, político y social; el marco jurídico y constitucional del derecho a la salud en el trabajo; la estructura institucional de salud laboral; la descripción estadística y analítica de la garantía del derecho salud en el trabajo; la conflictividad social en torno al derecho a la salud; la experiencia desde los propios trabajadores/as; cuando menos un estudio de caso sobre situaciones de salud en el trabajo; los cambios en el mundo del trabajo que han operado y la manera como se ha dado la relación entre la globalización y salud en el trabajo en el país; y el escenario futuro que se vislumbra en el país en el campo de la salud en el trabajo .

El panorama que muestran estos capítulos en materia del derecho a la salud en el trabajo en el continente es heterogéneo, permitiendo concluir de manera general que aquellos países donde el Estado asume la responsabilidad de la garantía de éste derecho hay desarrollos institucionales importantes, hay rectoría estatal que controla y exige a los empleadores para que cumplan las obligaciones de proteger la salud en el trabajo y hay espacios para que los trabajadores organizados intervengan en el curso de las decisiones públicas, configurando una tendencia de garantía de éste derecho. De otro lado, en los países donde el Estado ha abandonado su responsabilidad de proteger éste derecho, dando campo al sector privado con las aseguradoras de riesgos profesionales, se ha dado una mercantilización de este derecho, con una falta de regulación del

Estado a los empleadores, una restricción en la participación de los trabajadores organizados en las decisiones, con una clara tendencia a la violación del derecho a la salud en el trabajo.

En este sentido como una de las conclusiones importantes de este informe se puede decir que para desarrollar una política nacional y local de protección de la salud en el mundo del trabajo y avanzar en la garantía del derecho a la salud en el trabajo se hace necesario desarrollar una política laboral que posibilite el trabajo en condiciones dignas y seguras, consolidar procesos institucionales estatales en salud laboral, restringir y controlar los sistemas de aseguramiento privado en riesgos profesionales, fortalecer la rectoría estatal de la inspección en el trabajo tanto a las empresas nacionales como en las multinacionales y fortalecer y ampliar la participación de los sectores organizados de trabajadores y trabajadoras en el campo del diseño y control de las políticas públicas y las políticas empresariales en materia de salud en el trabajo.

Sin lugar a dudas el colapso mundial del sistema económico financiero puede ser una oportunidad para redefinir el rumbo del mundo. En este sentido esperamos que este informe tenga una utilidad práctica, que sea una herramienta en los países de la región para que se discuta la situación del derecho a la salud en el trabajo y se generen múltiples mecanismos de acción para su defensa, protección y exigibilidad, en la vía de recomponer el escenario de trabajo en las sociedades, para construir un continente con justicia social, respetuoso de la vida y la salud de los y las trabajadoras y protector del ambiente.

Por último, expreso los agradecimientos a cada uno y cada una de las compañeras de la Red de Salud y Trabajo de ALAMES que dedicaron de manera militante tiempo extra laboral para elaborar los capítulos que estructuraron este informe, y de manera muy especial doy agradecimiento al querido compañero mexicano Rafael González, miembro del equipo de apoyo a la Coordinación General de ALAMES, quien de manera muy generosa y militante sacó tiempo para hacer el trabajo de edición electrónica de este informe. Sin lugar a dudas este es un trabajo colectivo obtenido producto de la persistencia.

Mauricio Torres Tovar

Coordinador Editorial del Informe

Médico, Salubrista Ocupacional

Miembro de la Red de Salud y Trabajo y

Coordinador de la Región Andina de ALAMES